



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Octubre de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

MTRA. BEATRIZ BARRIENTOS GARCÍA

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analfí Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 007

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Adriana Hernández Iñiguez [PRI]

Presidenta

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Primera Secretaría

Dip. Eréndira Isauro Hernández [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 28 de octubre de 2021.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 15:54 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Se les pide a los diputados y diputadas favor de tomar sus lugares, y a quienes están de invitados, favor de tomar sus lugares y de guardar silencio también, por favor. Primer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día jueves 28 de octubre del 2021. [Timbre]

Se instruye a la Segunda...

¿Sí, diputada Anabet?...

Dip. Anabet Franco Carrizales:

Diputada, ¿me podría regalar unos minutos? Quiero hacer un posicionamiento antes de la orden del día.

Presidenta:

Adelante, diputada.

*Posicionamiento de la diputada
Anabet Franco Carrizales*

**Con su permiso, Presidenta.
Compañeros diputados, de favor,
les pido, vamos a iniciar:**

Diputadas y diputados de la 75 Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, a instancia de la Organización Mundial de la Salud, que se instauró, el 19 de octubre de cada año, el *Día Internacional de la Lucha del Cáncer de Mama*, con ello se hace conciencia de lo importante en llevar el control permanente de la salud de las mujeres adultas respecto al cáncer de mama, que acceden a los diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Lo que poco a poco se ha extendido ese Día Internacional que sea todo el año, lo que pido que sea todo el año, la sensibilización del cáncer de mama; ello, en razón que muchas de las muertes causadas puedan prevenirse, si se detecta a tiempo. La tasa de supervivencia de los casos detectados a tiempo es aproximadamente del 90 por ciento; de ahí la importancia de que todos, absolutamente todos, tengamos la posibilidad de utilizar la tribuna pública, y no abandonemos esta noble causa.

Dentro de los diversos tipos de cáncer, afecta a las mujeres el cáncer de mama, es un tipo de cáncer muy

común, que es el 2.2 por ciento de los casos en el 2020, a nivel mundial. En el Estado de Michoacán no ha sido la excepción, los datos oficiales en la entidad que representan son 227 muertes de mujeres por este año.

Lo más grave es que muchas de estas muertes, la mayoría, pudieron evitarse, si hubiesen tenido un diagnóstico a tiempo. Yo le pido de la manera más atenta a todos nuestros compañeros que seamos más sensibles en este tema, y que no lo dejemos solamente este mes, que ya prácticamente ya lo terminamos.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia en la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Isauro Hernández Eréndira], López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Treinta y siete diputados presentes.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada Secretaria.

Habiendo al quorum, siendo las 15:54 horas, se declara abierta en la sesión.

Y se pide la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
jueves 28 de octubre del 2021.

Orden del Día:

I. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica el nombramiento que el C. Gobernador del Estado hizo a favor de la C. Azucena Marín Correa, como Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado. Y, en su caso, toma de protesta.

II. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Contralor Interno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y, en su caso, toma de protesta.

III. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y, en su caso, toma de protesta.

IV. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y, en su caso, toma de protesta.

V. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y, en su caso, toma de protesta.

VI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y, en su caso, toma de protesta.

VII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y, en su caso, toma de protesta.

VIII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y, en su caso, toma de protesta.

IX. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y, en su caso, toma de protesta.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica el nombramiento que el C. Gobernador del Estado hizo a favor de la C. Azucena Marín Correa, como Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado.

Primera Secretaría:

DECRETO

Primero. Se ratifica el nombramiento que el C. Gobernador del Estado hizo a favor de la C. Azucena Marín Correa, como Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto a la C. Azucena Marín Correa, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Cuarto. Publíquese el Presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 27 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

¿Sí, diputado?...

Para discusión... sí, ¿me permiten nada más someterlo?...

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Balta, en qué sentido?... A favor.

¿Alguien más?...

Muy bien.

Se abre el debate, por lo que se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona, en favor, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Amigos diputados, compañeros.

Medios de comunicación.

Pueblo de Michoacán:

Me dirijo para reconocer la valentía y desearle un éxito en esta encomienda a la ciudadana Azucena Marín Correa. Debemos de entender que el mandato del pueblo, el 6 de junio, fue de que se instalara acá en Michoacán la Cuarta Transformación, con la finalidad de que, pues, se acabara ya la corrupción, y todas estas situaciones que han dañado mucho al pueblo de Michoacán.

Y por el cargo que representa, el ser Contralor del Estado, pues es un cargo mucho muy importante, porque desde ahí se empieza a analizar el tema de fiscalización, y no va a ser una tarea fácil, va a haber

muchas complicaciones, porque considero que no todos en el Gabinete del Gobernador van estar en la línea de la Cuarta Transformación, y ya lo he dicho anteriormente, y puedo volver a mencionarlo, aunque a lo mejor cause molestia, pero, pues, por ejemplo, en la Secretaría de Salud, de Desarrollo Económico, en la Secretaría de Turismo, de Desarrollo Rural y Agroalimentario, no se diga en la Secretaría de Educación, y posiblemente hasta en la misma Secretaría de Finanzas.

Pero se requiere un perfil valiente para que pueda denunciar los actos de corrupción que se generen, no nada más en estas áreas, sino en todo el Gobierno, pero yo menciono estas áreas porque los perfiles que identifico no tienen el compromiso de instalar la Cuarta Transformación acá en Michoacán, porque el mandato fue muy claro: el pueblo votó a favor de la coalición *Juntos Haremos Historia* MORENA-PT, PT-MORENA, y acá no hay perfiles en estas secretarías que nombré, no hay perfiles que traigan esta visión de instalar la Cuarta Transformación.

Pero, bueno, hay que darles el beneficio de la duda, ya están estos nombramientos en el Gabinete y, desde luego, le queremos exhortar a nuestra amiga la ciudadana Azucena Marín Correa para que no se detenga en denunciar los actos de corrupción, que acá en el Congreso del Estado, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el Grupo Parlamentario del PT, en ellos puede contar con unos aliados para apoyarla en el combate en contra de la corrupción; con toda confianza, los diputados del PT nos vamos a asumir para que se denuncia absolutamente todos los actos de corrupción que existan en el Gobierno del Estado.

Entonces, le hago de su conocimiento, a nuestra amiga Azucena, para que al Partido del Trabajo lo considere como un aliado en la lucha de la instalación de la 4T aquí en Michoacán.

Enhorabuena y muchas gracias. Con permiso.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagoya María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita			
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cázares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		

Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	38	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Gobernador del Estado hizo a favor de la ciudadana Azucena Marín Correa como Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado.

Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en sus términos.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Víctor Hugo Zurita Ortiz, a la diputada Liz Alejandra Hernández Morales, al diputado Felipe de Jesús Contreras Correa y a la diputada María Guadalupe Díaz Chagoya, así como la diputada Luz María García, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto en la ciudadana Azucena Marín Correa para que rinda protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 16:08-16:11 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadana Azucena Marín Correa, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado que se le ha conferido?...

C. Azucena Marín Correa:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto a la ciudadana Azucena Marín Correa.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Contralor Interno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción III, 106, 113 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar al Titular de la Contraloría Interna de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la Coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de estos la Contraloría Interna.

La Contraloría Interna es el órgano técnico, dependiente de la Junta de Coordinación Política, que se encarga de diseñar, implementar y supervisar el sistema de control y fiscalización de las unidades administrativas y parlamentarias del Congreso, realizando una labor preventiva para el cumplimiento con los principios de racionalidad, austeridad, proporcionalidad y equidad en todos los procedimientos administrativos; así como

del control, revisión y fiscalización del ejercicio del Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado.

Atendiendo a que el tiempo por el cual fue designada como Contralor Interno la actual titular fenece en fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma fue hecha por acuerdo del Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura en fecha 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho por un lapso de tres años a partir del 1° primero de noviembre del año 2018.

Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Contralor Interno de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Alberto Chávez Sandoval
2. C. Omar Mata González
3. C. José Mateo Zepeda Yépez

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Contralor Interno del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 1° primero de noviembre de 2021, previa protesta constitucional que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Ñíguez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Segunda Secretaría:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se solicita la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Contralor Interno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Alberto Chávez Sandoval
2. C. Omar Mata González
3. C. José Mateo Zepeda Yépez

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Se pide a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

Algún diputado o diputada que haya faltado de cédula, favor de informarnos...

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Escrutinio]

Le informo, Presidenta: Alberto Chávez Sandoval, treinta y nueve votos; Omar Mata González, cero; José Mateo Zepeda, cero; votos en blanco, cero.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Alberto Chávez Sandoval, Contralor Interno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados y diputadas Mayela Sala Sáenz, Julieta Díaz Pedraza, María Guillermina Ríos Torres, César Palafox, Mónica Estela Valadés Pulido, a fin de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Alberto Chávez Sandoval para que rinda protesta de ley.

En tanto, se declara un receso [Timbre].

[RECESO: 16:30-16:33 HORAS]

Presidenta:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Alberto Chávez Sandoval, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Interno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Alberto Chávez Sandoval:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Alberto Chávez Sandoval.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción I, 106, 108 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar al Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de estos la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios es el órgano que, en el ámbito de la Mesa Directiva, con la colaboración de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, se encarga de la coordinación y supervisión técnica de asesoría, orientación y apoyo a las tareas legislativas.

Atendiendo a que el tiempo por el cual fue designada como Secretaria de Servicios Parlamentarios la actual titular fenece en fecha 30 treinta de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma fue hecha por acuerdo del Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura en fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, por un lapso de tres años, a partir de esa misma fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Lic. Raymundo Arreola Ortega
2. C. Lic. Adher Michael Hernández Miranda
3. C. Lic. Eyra Lorena Moreno López

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios por un periodo de tres años a partir del 31 treinta y uno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, previa protesta constitucional que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplida la instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se solicita la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Lic. Raymundo Arreola Ortega
2. C. Lic. Adher Michael Hernández Miranda
3. C. Lic. Eyra Lorena Moreno López

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Diputados, diputadas, favor de pasar a depositar la cédula en la urna...

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su cédula?...

Adelante, diputada Secretaria, proceda con el conteo.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Raymundo Arreola Ortega, treinta y nueve votos; Adher Michael Hernández Miranda, cero; Lic. Eyra Lorena Moreno López, cero votos; en blanco, cero.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Raymundo Arreola Ortega, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme el mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Rocío Beamonte Romero, María Gabriela Cázares, María Guadalupe Díaz Chagoya, Seyra Anahí Alemán, Samanta Flores Adame y Andrea Villanueva Cano a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Raymundo Arreola Ortega para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 16:52-16:54 HORAS]

Presidenta:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Raymundo Arreola Ortega, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Raymundo Arreola Ortega:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Raymundo Arreola Ortega.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción II, 106, 111 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter, a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de estos la Secretaría de Administración y Finanzas.

La Secretaría de Administración y Finanzas es el órgano que ejecuta las disposiciones ordenadas por el Pleno, así como las acordadas por la Junta de Coordinación Política, provee de recursos a las demás unidades administrativas del Congreso, además de ser responsable de la aplicación de recursos financieros.

Atendiendo a que el tiempo por el cual fue designado como Secretario de Administración y Finanzas el actual titular fenece en fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma fue hecha por acuerdo del Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura en fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, por un lapso de tres años a partir del 1° primero del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. L.A.E. Mario Alberto Villegas Alfaro
2. C. L.A.E. Héctor Calderón Martínez
3. C. C.P. José Guadalupe Chávez Andrade

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Secretario de Administración y Finanzas por un periodo de tres años contados a partir del 1° de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, previa protesta constitucional, que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Secretario de Administración y Finanzas del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lysette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel

Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado, en qué sentido?...

Dip. Baltazar Gaona García:

En contra.

Presidenta:

¿Alguien más?...

Se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

**Honorable Congreso del
Estado de Michoacán:**

Es necesario reconocer que existe una deuda histórica para con el pueblo de Michoacán, y por parte del Congreso del Estado, y lo digo así porque esa deuda histórica tiene que ver con la transparencia de los recursos que se ejercen aquí en este Congreso.

Recordemos que de las funciones que tiene este Congreso es legislar y fiscalizar los recursos que se ejercen en el Estado; pero cómo va a ser posible, o con qué calidad moral, este Congreso va a fiscalizar los recursos del Estado, si este mismo Congreso no transparenta los recursos que tiene. Recordemos que el presupuesto del Congreso es de mil millones de pesos, uno de los congresos más caros del país, y ni siquiera este Congreso ha sido capaz, para con los ciudadanos, de transparentar en qué se gastan estos recursos.

En la 74 Legislatura, de la cual yo fui integrante, en los tres años de la legislatura, acá en el Pleno nunca se nos entregó un informe de la situación financiera de este Congreso, nunca, en los tres años. Y dejen decirles

que quien presidía el Comité de Administración era un perfil de la bancada del PRI, que tenía la obligación de pasar acá al Pleno el Informe de la situación financiera, cada trimestre tenía que estar enviando el informe al Pleno, informando a cada uno de los diputados en qué se gastaban esos mil millones que se ejercían. En los tres años, nunca conocimos un informe del estado financiero del Congreso.

Y resulta que la bancada con mayor número de integrantes, que es MORENA, y que bien podría hacer esta designación, ha tomado la decisión de que sea el Grupo Parlamentario del PRI quien haga la propuesta para ocupar este cargo. Se me hace una falta de respeto para el pueblo de Michoacán, que el 6 de junio fue muy claro en la votación, ya estaban hartos, el pueblo ya está harto de la corrupción, de la falta de transparencia, y por eso decidió votar por un proyecto que prometía transparencia y rendición de cuentas.

Y hoy resulta, como ya lo he mencionado anteriormente, en la estructura del Gobierno del Estado de Michoacán prácticamente el ejercicio del 50% del presupuesto va a ser ejercido por perfiles priistas; también denuncié aquí cuando aprobaron la integración de las comisiones, el conflicto de intereses que existía en cuanto el PRI preside la Comisión de Presupuesto y también preside la Comisión Inspector, que decía yo en ese momento que ellos van a iniciar los trabajos de cómo se va a distribuir el presupuesto en el Estado, y ellos mismos van a iniciar los trabajos de fiscalización, lo cual representa un conflicto de intereses.

Y ahora, la cereza del pastel aquí en el Congreso del Estado, después de esta boda del PRIMOR y el banquetazo, viene la cereza del pastel, para que el Grupo Parlamentario del PRI designe al Secretario de Finanzas, pues yo sé que la situación para generar consensos en el Estado no es una situación fácil, y que hay que buscar el modo de generar consensos para llegar a acuerdos; pero ya lo dice por ahí una canción de José Alfredo Jiménez, que dice que *el cariño comprado no puede quererlo ni sabe ser fiel*. Entonces no vaya a ser que este tipo de acuerdos, el día de mañana, vayan a salir mucho muy caros.

Entonces es mi obligación comentar mi forma de pensar, yo voy a anular mi voto, en rechazo a esta designación; y cada uno de los diputados que estamos aquí presentes vamos a ser responsables de esos mil millones de pesos que se ejercen, y en este momento nosotros vamos a decidir si estamos de acuerdo que un grupo parlamentario, que ya en la 74 Legislatura no tuvo la capacidad ni la sensibilidad para informar de

la situación financiera del Congreso, lo vuelva a hacer ahora desde la Secretaría. Por eso yo voy a anular mi voto y, bueno, lo dejo a su consideración.

Muchas gracias.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si la propuesta de acuerdo se encuentra suficientemente discutida.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

1. C. L.A.E. Mario Alberto Villegas Alfaro
2. C. L.A.E. Héctor Calderón Martínez
3. C. C.P. José Guadalupe Chávez Andrade

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Se pide a todos los diputados y diputadas pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su cédula?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Escrutinio]

Le informo, Presidenta; Mario Alberto Villegas Alfaro, treinta y seis votos; Héctor Calderón Martínez, cero; José Guadalupe Chávez Andrade, cero; votos en blanco, uno; votos nulos, dos.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Mario Alberto Villegas Alfaro, Secretario de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados y diputadas Ana Belinda Hurtado, Gloria del Carmen Tapia, Luz María García, María Fernanda Álvarez, Mónica Estela Valdez y David Cortés, a fin de que se sirvan introducir a este Recinto el ciudadano Mario Alberto Villegas Alfaro para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 17:17-17:20 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Mario Alberto Villegas Alfaro, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Mario Alberto Villegas Alfaro:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Mario Alberto Villegas Alfaro.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción IX, 106, 119, 121 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter, a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de estos el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos.

El Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos es un órgano desconcentrado del Congreso, con autonomía técnica, gestión y personalidad jurídica para celebrar convenios de coordinación. Tiene como fin elaborar investigaciones que permitan apoyar los trabajos de la agenda legislativa, apoyar

en asesoría interna para las comisiones y comités; y producir investigaciones sobre el propio Congreso para su proyección y fortalecimiento.

El Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos tendrá un Titular, el cual será designado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, su integración, organización y funciones se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán y su Reglamento.

Atendiendo a que el tiempo por el cual fue designado como Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos el actual titular fenece en fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma fue hecha por acuerdo del Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura en fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, por un lapso de tres años a partir del 1° primero del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Francisco Emanuel Duarte Valdez
2. C. Roberta Pacheco Zúñiga
3. C. Viridiana Mendoza Magaña

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 1° primero de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, previa protesta constitucional que haga ante el pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Iñiguez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desee intervenir, se solicita la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Francisco Emanuel Duarte Valdez
2. C. Roberta Pacheco Zúñiga
3. C. Viridiana Mendoza Magaña

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Se pide a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su cédula?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Escrutinio]

Le informo, Presidenta: Francisco Emanuel Duarte Valdez, treinta y ocho votos; Roberta Pacheco Zúñiga,

cero; Viridiana Mendoza Magaña, cero; votos en blanco, uno.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Francisco Emanuel Duarte Valdez, Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados y diputadas Anabet Franco Carrizales, Daniela de los Santos Torres, Rocío Beamonte Romero, Mónica Larissa Pérez Campos y Gloria del Carmen Tapia Reyes, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Francisco Emanuel Duarte Valdez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 17:38-17:39 HORAS]

Presidenta:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Francisco Emanuel Duarte Valdez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Francisco Emanuel Duarte Valdez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al C. Francisco Emanuel Duarte Valdez.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VIII, 118 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter, a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de éstos la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo.

La Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo es un órgano administrativo del Congreso, dependiente del Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo, tiene dentro de sus atribuciones la creación, el acopio, administración, clasificación y resguardo de los documentos, material bibliográfico, hemerográfico, digital y audiovisual, para la consulta del público en general, así como para las y los diputados y personal del Congreso del Estado de Michoacán.

La Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo tendrá un Titular el cual será designado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, su integración, organización y funciones se rigen por lo dispuesto en su reglamento y manual de procedimientos.

Atendiendo a que el tiempo por el cual fue designada Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo la actual titular fenece en fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma fue hecha por acuerdo del Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura en fecha 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho por un lapso de tres años a partir del 1° primero de noviembre del año 2018.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VI y 116 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Elia Escobar Gallardo
2. C. Francisco Barajas González
3. C. Víctor Manuel Ochoa Vega

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 1 de noviembre de 2021, previa protesta constitucional, que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplida a su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Óscar Escobar? ¿En qué sentido?...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Para considerar un cambio en la eterna, a favor.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se abre el debate, y se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar Ledesma, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Óscar Escobar Ledesma*

Gracias, Presidenta:

Solo es un cambio en la terna que se propuso que... ¿se la hago llegar por escrito?...

Presidenta:

Si gusta hacerla llegar, diputado, por favor, para que se le dé lectura.

Se somete a consideración de este Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Óscar Escobar Ledesma de modificar la terna presentada.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura a la modificación propuesta por el diputado Óscar Escobar Ledesma.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Por medio de la presente, solicito el cambio de la terna que se propone para el cargo de Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo de este Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, por la siguiente; en consecuencia, solicito se realice la precisión en el acuerdo para quedar como sigue:

1. C. Salvador García Palafox
2. C. Francisco Barajas González
3. C. Víctor Manuel Ochoa Vega

Por lo anterior expuesto, solicito su aprobación.

Atentamente

Dip. Óscar Escobar Ledesma

Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Salvador García Palafox
2. C. Francisco Barajas González
3. C. Víctor Manuel Ochoa Vega

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Por lo que se somete para su aprobación, en votación económica, el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Se solicita a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto, su cédula?...

Se instruye la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Escrutinio]

Le informo, Presidenta: Salvador García Palafox, treinta y siete votos; Francisco Barajas González, cero votos; Víctor Manuel Ochoa Vega, cero votos; votos en blanco, cero.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Salvador García Palafox, Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y notifíquese al ciudadano electo a efecto de que rinda la protesta de ley, en la próxima sesión.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción V, 115 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter, a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar Coordinador de Comunicación Social de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de éstos la Coordinación de Comunicación Social.

La Coordinación de Comunicación Social, que depende del Comité de Comunicación Social, es el enlace con los medios de comunicación y tendrá a su cargo la difusión de las actividades institucionales del Congreso mediante estrategias y políticas de comunicación que serán estudiadas, analizadas y propuestas para su aprobación al Comité de Comunicación, mismas que deberán atender y ejecutar buscando la optimización permanente, razonable y organizada de la información. Esta difusión se hará por todas las formas que apruebe el Comité.

La Coordinación de Comunicación Social transmitirá en vivo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso, a través de su Portal de Internet, con la finalidad de difundir el trabajo legislativo, bajo los principios de transparencia y equidad. También realizará la videograbación de las sesiones del Pleno, comisiones, comités, reuniones de trabajo, foros, comparecencias, conferencias de prensa y otras actividades legislativas.

La Coordinación de Comunicación Social tendrá un Titular que será nombrado por el Pleno mediante propuesta emitida por la Junta de Coordinación Política.

Atendiendo a que el tiempo por el cual fue designado como Coordinador de Comunicación Social el actual titular fenece en fecha 06 seis de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma fue hecha por acuerdo del Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura en fecha 07 siete del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho por un lapso de tres años a partir de esa misma fecha 07 siete de noviembre del año 2018.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción V y 115 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Comunicación Social de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Luis Antonio Neri Palafox
2. C. Linda Yurithzi García Malagón
3. C. Alejandro García Ángel

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 7 de noviembre de 2021, previa protesta constitucional que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Coordinador de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplirá su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desee intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Luis Antonio Neri Palafox
2. C. Linda Yurithzi García Malagón
3. C. Alejandro García Ángel

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita en la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Se solicita a los diputados pasar a depositar su cédula.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de cédula, que no se le haya entregado la cédula?...

¿Algún diputado o diputada que falte de depositar su cédula?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Escrutinio]

Le informo, Presidenta: Luis Antonio Neri Palafox, treinta y seis votos; Linda Yurithzi García Malagón, cero votos; Alejandro García Ángel, cero votos; votos en blanco, cero.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Luis Antonio Neri Palafox, Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese del acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Marco Polo Aguirre Chávez, David Cortés Mendoza, J.

Reyes Galindo Pedraza, Mónica Estela Valdez Pulido, Juan Carlos Barragán Vélez y Luz María García, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Luis Antonio Neri Palafox para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 18:18-18:20 HORAS]

Presidenta:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Luis Antonio Neri Palafox, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Luis Antonio Neri Palafox:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Luis Antonio Neri Palafox.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VII, 117 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter, a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de éstos la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo depende del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tiene a su cargo recibir, tramitar y responder las solicitudes de acceso a la información que realicen las personas, así como coordinarse con las dependencias federales y estatales en la materia para cumplir con la normatividad relativa garantizando los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad.

Garantizará, en coadyuvancia con la Coordinación de Comunicación Social, que los documentos generados por el trabajo del Pleno, comisiones, comités y demás órganos del Congreso, sean publicados en el sitio de Internet o portal del Congreso, para que sean consultados libremente por los diputados y las personas, a menos que exista acuerdo fundado para su clasificación como reservados.

La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública tendrá un Titular que será designado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, su integración, organización y funciones se rigen por lo dispuesto en su reglamento y manual de procedimientos.

Atendiendo a que el tiempo por el cual fue designado como Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública el actual titular fenece en fecha 06 seis de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma fue hecha por acuerdo del Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura en fecha 07 siete del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, por un lapso de tres años a partir de esa misma fecha 07 siete de noviembre del año 2018.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VII y 117 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Leopoldo Romero Ochoa
2. C. Miguel Ángel González Vargas
3. C. Misael Rodríguez Ramírez

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 7 de noviembre de 2021, previa protesta constitucional que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Ñíguez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desee intervenir, se solicita la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Leopoldo Romero Ochoa
2. C. Miguel Ángel González Vargas
3. C. Misael Rodríguez Ramírez

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Se pide a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Por favor, se pide a Servicios Parlamentarios revisar si algún diputado faltó de cédula...

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?...

Se instruye la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Escrutinio]

Le informo, Presidenta: Leopoldo Romero Ochoa, treinta y tres votos; Miguel Ángel González Vargas, cero votos; Misael Rodríguez Ramírez, cero votos; votos en blanco, cero.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Leopoldo Romero Ochoa, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Hugo Anaya Ávila, Ana Belinda Hurtado Marín, María Fernanda Álvarez Mendoza, Daniela de los Santos

Torres, María Guadalupe Díaz Chagoya y Rocío Beamonte Romero, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Leopoldo Romero Ochoa para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 18:36-18:40 HORAS]

Presidenta:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Leopoldo Romero Ochoa, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Leopoldo Romero Ochoa:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Leopoldo Romero Ochoa.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VI, 116 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta

de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar libremente a los empleados del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de éstos la Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría.

La Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría del Poder Legislativo depende del Comité de Atención Ciudadana y Gestoría, tiene a su cargo brindar asesoría y orientación profesional en materia jurídica, así como coordinarse con las dependencias federales, estatales, municipales e instituciones privadas de asistencia social para canalizar las demandas ciudadanas; asimismo, previo estudio socioeconómico, apoyar en la medida de las posibilidades presupuestales del Congreso, conforme a la partida que le sea asignada para tal efecto, a las personas que lo soliciten o gestionar ante las dependencias competentes lo concerniente a los mismos, así como dar cuenta del uso y destino de dicha partida al Pleno, por medio del Comité respectivo.

La Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría tendrá un Titular que será designado por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, su integración, organización y funciones se rigen por lo dispuesto en su reglamento y manual de procedimientos.

Atendiendo a que el tiempo por el cual fue designado Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría el actual titular fenece en fecha 15 quince de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma fue hecha por acuerdo del Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura en fecha 16 dieciséis del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho por un lapso de tres años a partir del 16 dieciséis de noviembre del año 2018.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción VII y 117 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. Lic. Isidro Aguilera Ortiz
2. C. Alejandra Cortés Zambrano
3. C. Rogelio Díaz Escalera

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 16 de noviembre de 2021, previa protesta constitucional que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplida la instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada?... ¿En qué sentido?...

Dip. María Gabriela Cázares Blanco:

Para razonar mi voto a favor.

Presidenta:

Se abre el debate, y se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Cázares Blanco, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
María Gabriela Cázares Blanco*

**Con su permiso, Presidenta.
Integrantes de la Mesa Directiva.**

Compañeras y compañeros diputados. Ciudadanía que nos sigue en redes sociales. Medios de comunicación. A todas y todos, buenas tardes:

Hago uso de esta tribuna para razonar el voto a favor de la integración de la terna y la designación correspondiente. He de manifestar que es obligación de esta Soberanía velar por el cumplimiento al principio de paridad de género en la integración de todos los poderes y órdenes de gobierno, así como órganos constitucionales.

Esta es la última de las designaciones que se programaron para el día de hoy; con este punto último punto se terminan de configurar las titularidades de los órganos técnicos y administrativos del Congreso; no solo para su despacho administrativo y técnico, sino que, en los hechos, se configura con ello también la representación en términos políticos y de gobierno, de distribución y ejercicio del poder entre las fuerzas políticas que lo integramos.

Sin embargo, esto no es posible sin consenso, pero en las designaciones del día de hoy no deberíamos permitirnos obviar que este Poder ha sido abiertamente omiso del mandato constitucional de reformar su norma orgánica para integrar sus órganos técnicos y administrativos de manera paritaria, tal y como lo establece el Decreto Legislativo Número 193, publicado el 20 de enero del 2020, que contiene la reforma constitucional en materia de paridad de género y que mandata en su articulado Transitorio Tercero y Cuarto que este Congreso debería haber realizado las adecuaciones normativas que correspondiesen a efecto de observar el principio de paridad que se incorporó a nuestra Constitución.

Nuestra Ley Orgánica no tiene una sola mención a la paridad de género en este sentido, el Parlamento michoacano se encuentra rezagado en la materia; pero ello no debería ser motivo para que la designación de los órganos técnicos y administrativos del Congreso se hubieran integrado hoy de manera paritaria. No podemos exigir al Poder Ejecutivo y al Judicial el respeto a la paridad, y no imponernos a nosotros la misma norma.

**Es cuando.
Muchas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración, en votación económica, si la propuesta de acuerdo se encuentra suficientemente discutida.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutida.

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. Lic. Isidro Aguilera Ortiz
2. C. Alejandra Cortés Zambrano
3. C. Rogelio Díaz Escalera

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias.

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Favor de pasar a depositar su votación, diputados.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada faltó de recibir su cédula de votación?...

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Escrutinio]

Le informo, Presidenta: Isidro Aguilera Ortiz, treinta y dos votos; Alejandra Cortés Zambrano, cero votos; Rogelio Díaz Escalera, cero votos; votos en blanco, cero.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige el ciudadano Isidro Aguilera Ortiz, Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Julieta García Zepeda, Daniela de los Santos Torres, Ernesto Núñez Aguilar, Mónica Estela Valdez Pulido, María Gabriela Cázares Blanco y Mónica Larissa Pérez Campos, efecto de que se sirvan introducir a este Recinto el ciudadano Isidro Aguilera Ortiz para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 18:56-18:59 HORAS]

Presidenta:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Isidro Aguilera Ortiz, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Isidro Aguilera Ortiz:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Isidro Aguilera Ortiz.

Esta Presidencia, a nombre de la Septuagésima Quinta Legislatura, le hace un reconocimiento al trabajo, entrega y dedicación de los servidores y servidoras públicas que concluyen sus encargos en este Congreso, a quienes les deseamos éxito, sabedores de su gran desempeño.

Asimismo, esta Presidencia le da la bienvenida al licenciado Ángel Ibarra Jasso, paratleta, medalla plata en Open Brasil 2018, jugador en Parapanamericanos Lima 2019, primer lugar en el Tercer Concurso de Oratoria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a nivel Región Centro 2021 y Premio al Mérito Juvenil Estatal 2015. Bienvenido, Ángel.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 19:00 horas..

